



VISTOS : Decreto Seccion 1ra. Nro. 4301/2023 y 2145/2024. MEMO GDP Nro. 889 y Certificado Nros. 147, 185 y 188 de fecha 16 - 18 - 22 de Julio de 2025 de la Jefa Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas. Pago de Mensualidades meses de Mayo y Junio 2025 y Matricula en Junio 2025. Los documentos que se adjuntan.

JAMO
OFFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

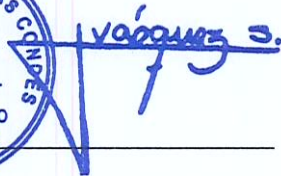
DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 242145 FEX	1528	23/06/2025	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	2.037.852	
DS 242145 FEX	1549	14/07/2025	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	2.630.895	4.668.747
TOTAL					4.668.747	4.668.747

La cantidad de :
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5320822008 \$ 4.668.747

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
06 AGO 2025
EG: 3922 CH: _____

